

INFORME INICIAL DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

PROCESO DE CONTRATACIÓN CMA – 036– 2025

OBJETO: “ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE SECADO DE ARROZ EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, CASANARE”

PRESUPUESTO: \$486.842.211,00

PLAZO EJECUCIÓN: CUATRO (04) MESES

La Asociación en reunión de fecha (28) de octubre de 2025, conoció los informes preliminares entregados por el COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR (Evaluación Jurídica, Evaluación técnica Habilitante, Experiencia y Evaluación Financiera), arrojando el siguiente resultado y recomendando su publicación:

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO “ASOSUPRO”   CONCURSO DE MERITOS ABIERTOS CMA-036-2025  GOBIERNO DE COLOMBIA						
“ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE SECADO DE ARROZ EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, CASANARE”						
Villavicencio, 28 de octubre de 2025 <h1 style="font-size: 2em; opacity: 0.5;">Página 1</h1>						
RESUMEN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADA						
PROPONENTE No.	PROPONENTE/INTEGRANTE	CAPACIDAD JURIDICA	EXPERIENCIA REQUERIDA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CALIFICACION FINAL
NÚMERO	[Razón social/nombre]	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL
PROPONENTE:	CONSORCIO PLANTA SECADO R/L: MISAEL VILLALBA GUAYANA	NO HABIL				NO HABIL

PROPONENTE:
CONSORCIO PLANTA SECADO
 R/L: MISAEL VILLALBA GUAYANA
 C.C. NO. 86.058.561 de Bogotá.
 DIRECCIÓN: CRA 1 NO. 15 B – 61 CONJUNTO ALAMEDA DE BOSQUE
 CORREO ELECTRÓNICO: proyectosyotros110@gmail.com
 TELÉFONO: 3202717739

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURÍDICA	NO HÁBIL
CAPACIDAD FINANCIERA	HÁBIL
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA	HÁBIL
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	HÁBIL
RESULTADO PARCIAL	NO HÁBIL

CAPACIDAD JURÍDICA: NO CUMPLE

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, los cuales facultan a las entidades estatales para requerir a los proponentes la corrección de errores u omisiones de carácter puramente formal en la presentación de sus ofertas, siempre que no impliquen una modificación sustancial ni una nueva evaluación de las mismas, en el marco del proceso de Concurso de Méritos CMA-036-2025, se solicita al proponente CONSORCIO PLANTA DE SECADO realizar las siguientes subsanaciones dentro del término legal previsto:

Realizada la revisión de los documentos aportados por el CONSORCIO PLANTA DE SECADO, se advierte que el certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) del representante legal suplente, no se encuentra allegado, incumpliendo así lo exigido por el artículo 2 de la Ley 2097 de 2021 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, que establecen la obligación de acreditar que los representantes legales no están inscritos en dicho registro al momento de participar en procesos contractuales con entidades estatales.

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL: CUMPLE

El proponente CONSORCIO PLANTA DE SECADO, Cumple en su totalidad con los indicadores financieros exigidos en el pliego de condiciones de la presente convocatoria

ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA: CUMPLE

El proponente CONSORCIO PLANTA DE SECADO, Cumple con las experiencia general y específica solicitada en el pliego de condiciones aportando Un (1) contratos válidos que cumplen con todas las características técnicas propias del proceso.

Después de que los evaluadores jurídicos/financieros/técnicos dieran sus informes de evaluación preliminares el oferente **CONSORCIO PLANTA DE SECADO**, se encuentra No Hábil, al NO CUMPLIR con los requisitos habilitantes, por lo tanto, se dará continuidad al cronograma de la Convocatoria para el cumplimiento de observaciones y subsanaciones.

Cordialmente,

HERMES EVERTO PICO ROJAS
Evaluador Jurídico

DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO
Evaluador Financiero

LILIAN ADRIANA ESCOBAR BARRAGÁN
Evaluador Técnico

Proyecto.
Jairo Pinó
Profesional Especializado
Oficina de Contratación